

ANEXO

Términos y Condiciones para el Diseño de la Oblea para el cilindro contenedor de GNV

El diseño de la Oblea para el cilindro contenedor de GNV deberá cumplir mínimamente con los siguientes requisitos:

- la inalterabilidad de sus propiedades luego de su adherencia y como mínimo por el término de CINCO (5) años, frente a las condiciones ambientales propias del lugar donde se las ubicará (cilindros contenedores instalados en el baúl de los vehículos, bajo chasis o expuestos a la intemperie en cajas abiertas). De ser necesario se adicionará una protección que no impida su visualización,
- que en el caso de intentar su despegado, se deteriore de modo tal que se impida su reutilización, es decir, que sea frangible,
- que su adherencia al cilindro contenedor, así como su despegado, no altere la integridad de dicho componente de la instalación,
- que sus dimensiones resulten las necesarias y suficientemente aptas para el propósito,
- que contenga elementos de seguridad operativos y periciales, a los efectos de identificar claramente las obleas originales,
- que contenga un “código de identificación” secuencial, único e irrepetible que la identifique,
- que contenga un Código QR, u otro método que en el futuro el ENARGAS determine, que permita acceder a los datos correspondientes a la trazabilidad, fabricación, certificación y controles del cilindro, y
- que contenga un área donde se indiquen claramente los siguientes datos específicos:
 - Isologotipo del ENARGAS que prevalecerá sobre el resto,
 - Año de adhesión,
 - Código de identificación,
 - Numeración de seguridad encriptada,
 - Código QR,
 - Código alfanumérico de secuencia de fabricación y
 - Otros códigos ocultos necesarios para la seguridad de la oblea.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO - Términos y Condiciones para el Diseño de la Oblea para el cilindro contenedor de GNV

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.